

SESIÓN No. 1459-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1459-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 26 de octubre de 2017, a las 4:35 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Germán Valverde González	Presidente
M Sc. Mario Durán Fernández	Director
Licda. Mónica Navarro Del Valle	Directora
Lic. Christian Campos Monge	Director
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director
Lic. Nelson Gómez Barrantes	Director

Ausente:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes por motivos personales.

Asisten además:

Lic. Carlos Solís Murillo	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del Día

Artículo Segundo.- Aprobación de Actas

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Licitación Abreviada No. 2017LA-000006-0006000001 "Construcción rampa de acceso a la Ruta Nacional No. 1 en la Rivera de Belén"

Artículo Quinto.- Licitación Abreviada No. 2017LA-000012-0006000001 "Mejoramiento de la superficie de rodamiento de la Ruta Nacional No. 160, sección: Garza-Nosara (Compra y Suministro de Materiales y Alquiler de Maquinaria)"

Artículo Sexto.- Solicitud contrato por imprevisibilidad, para la atención de la Ruta Nacional No. 245, sección de control 60411 deslizamiento estación 5+700 lado izquierdo

Artículo Séptimo.- Seguimiento a la Orden de Modificación No. 2 de la Licitación Pública No. 2012LN-000016-0DI00 "Rehabilitación del puente sobre el Río Sarapiquí"

Artículo Octavo.- Seguimiento a la Reorganización de CONAVI

Artículo Noveno.- Seguimiento a los Proyectos Estratégicos de la Institución

Artículo Décimo.- Proyecto de resolución que atiende recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 0044-2017

Artículo Décimo Primero.- Informe del Órgano Director de Procedimiento Administrativo No. INFORME-FSM-001-2017

Artículo Décimo Segundo.- Informe Final del Órgano Director del Procedimiento Administrativo No. FSM-003-2017

Artículo Décimo Tercero.- Informe de Auditoría Interna

Artículo Décimo Cuarto.- Correspondencia

Artículo Décimo Quinto.- Asuntos de los señores Directores

Al ser las 4:35 p.m. el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

El señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, somete a aprobación el orden del día, solicitando su modificación a efecto de trasladar la correspondencia y los asuntos de los señores Directores, como últimos puntos de la agenda.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad determinan:

Acuerdo Firme:

Modificar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta:

La Secretaria de Actas indica que remitió el día de hoy el borrador del acta de la Sesión No. 1454-17.

Los señores Miembros resuelven aprobarla en la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

No se presentan asuntos.

Se incorpora a la sesión el director Durán Fernández.

ARTÍCULO CUARTO

Licitación Abreviada No. 2017LA-000006-0006000001 "Construcción rampa de acceso a la Ruta Nacional No. 1 en la Rivera de Belén":

Se retoma el oficio No. DIE 08-17-3255 (0026) de fecha 13 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se adjunta el oficio No. CRA 048-2017, suscrito por la Licda. Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Adjudicaciones, en el cual se recomienda declarar infructuosa la Licitación Abreviada No. 2017LA-000006-0006000001 "Construcción rampa de acceso a la Ruta Nacional No. 1 en la Rivera de Belén".

El Lic. Solís Murillo explica que, de acuerdo a lo conversado en la sesión pasada, solicitó al Ing. Edgar Salas que valorara la posibilidad de pedir aclaración a las empresas que quedaron excluidas según el análisis técnico, con el fin de tratar de salvar el procedimiento de la presente licitación, sin embargo, éste le aclaró que según el estudio de razonabilidad de precios ya no era posible porque en las memorias de cálculo no incluyeron el personal del equipo.

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdos Firmes:

- 1- Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Proveduría Institucional No. CRA 048-2017 y el oficio No. DIE-08-17-3255, se declara infructuosa Licitación Abreviada No. 2017LA-000006-0006000001 "Construcción rampa de acceso a la Ruta Nacional No. 1 en la Rivera de Belén"; con base al Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al no haber ofertas que cumplan con la totalidad de los requerimientos solicitados por la Administración en la normativa vigente.
- 2- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se promueva a la brevedad nuevamente el concurso.

ARTÍCULO QUINTO

Licitación Abreviada No. 2017LA-000012-0006000001 "Mejoramiento de la superficie de rodamiento de la Ruta Nacional No. 160, Sección Garza-Nosara (Compra y Suministro de Materiales y Alquiler de Maquinaria)":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-3282 (0026) de fecha 18 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación la recomendación de Adjudicación No. CRA 049-2017, suscrita por la señora Carmen María Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2017LA-000012-0006000001 "Mejoramiento de la superficie de rodamiento de la Ruta Nacional No. 160, Sección Garza-Nosara (Compra y Suministro de Materiales y Alquiler de Maquinaria)".

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Analizados los informes legal, financiero, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Adjudicaciones No. CRA 049-2017 y el oficio No. DIE-08-17-3282, se acogen y se adjudica por precio unitario la Licitación Abreviada No. 2017LA-000012-0006000001 "Mejoramiento de la superficie de rodamiento de la ruta nacional No. 160, Sección Garza-Nosara (Compra y Suministro de Materiales y Alquiler de Maquinaria)" al Consorcio Albosa, conformado por las empresas Constructora Albosa, S.A., cédula jurídica No. 3-101-063942 y Tres Hermanos de Grecia, S.A, cédula jurídica No. 3-101-234591, por un monto de €361.530.400,00 (trescientos sesenta y un millones quinientos treinta mil cuatrocientos colones con 00/100) y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días naturales.

ARTÍCULO SEXTO

Solicitud contrato por imprevisibilidad para la atención de la Ruta Nacional No. 245, sección de control 60411 deslizamiento estación 5+700 lado izquierdo:

Se conoce el oficio No. DIE-06-17-3334 (26) de fecha 23 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite para aprobación la atención del evento imprevisible en la Ruta Nacional No. 245, sección de control 60411 deslizamiento estación 5+700 lado izquierdo.

La directora Navarro Del Valle consulta si ya se llevó a cabo la contratación.

El Lic. Solís Murillo manifiesta que sí y recuerda que esta imprevisibilidad fue comentada por el Ing. May Cantillano en su oportunidad cuando se presentaron al Consejo, aquellas que fueron autorizadas vía telefónica, sin embargo, ese día no se presentó la solicitud.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Se otorga autorización a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para que proceda a realizar un contrato para la atención del evento imprevisible en la Ruta Nacional No. 245 debido a la tormenta Nate, que provocó un deslizamiento de gran magnitud por inestabilidad del terraplén de la calzada, talud del lado izquierdo de la Ruta No. 245, sentido Chacarita – Puerto Jiménez, por un monto global de esta intervención de ₡300.000.000,00 (trescientos millones de colones exactos).

Al ser las 4:50 p.m. se retira de la sesión el director Campos Monge.

ARTÍCULO SÉTIMO

Seguimiento a la Orden de Modificación No. 2 de la Licitación Pública No. 2012LN-000016-ODI00 "Rehabilitación del puente sobre el Río Sarapiquí":

Se conoce el oficio No. DIE-07-17-3402 (26) de fecha 26 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación la Orden de Modificación No. 2 de la Licitación Pública No. 2012LN-000016-ODI00 "Rehabilitación del puente sobre el Río Sarapiquí".

El director Durán Fernández recuerda que, en la sesión anterior, se comentó que había varios acuerdos pendientes por parte de la Dirección Ejecutiva y se le encargó al Lic. Solís Murillo, en razón de la urgencia del tema, que cumpliera el día de hoy con lo solicitado para poder tomar una decisión.

La Secretaria de Actas informa que recientemente la Dirección Ejecutiva remitió el oficio No. DIE-07-17-3402, referente a los acuerdos pendientes, el cual trasladó por correo electrónico a los señores Miembros.

El Lic. Solís Murillo indica que desde el 24 de julio pasado, la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, había estimado la conveniencia de enviar la Orden de Modificación a la Contraloría General de la República y en ese sentido, la Dirección Ejecutiva lo solicitó a este Consejo; no obstante, en espera de las aclaraciones por parte de la Auditoría Interna la decisión no ha sido tomada. Ahora bien, en el documento circulado (DIE-07-17-3402) la Dirección Ejecutiva recomienda, por el interés público, enviarlo y eventualmente si procediera buscar las responsabilidades que correspondan.

Por su parte, el director Solano Jiménez hace la observación que en la información remitida no se menciona el tema que requirió sobre la justificación de los costos y por ese motivo no estaría de acuerdo en aprobar la Orden de Modificación.

El señor Ministro acota que coincide con el director Solano y tampoco estaría dispuesto a aprobar la Orden de Modificación sin un informe bien detallado de la razonabilidad del precio.

El director Durán Fernández recuerda que, desde hace aproximadamente un mes, ese informe se le solicitó al Director Ejecutivo, era parte de los condicionamientos de este Consejo.

El Lic. Solís Murillo manifiesta que hizo el requerimiento a la Unidad de Costos.

El señor Ministro solicita al Director Ejecutivo presentar en la próxima sesión el informe.

En razón de lo anterior, los señores Miembros deciden continuar con el análisis del asunto en la próxima sesión.

ARTÍCULO OCTAVO

Seguimiento a la Reorganización de CONAVI:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-3256 (0026) de fecha 13 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se somete a aprobación el informe de Reorganización Parcial del CONAVI, remitido mediante el oficio No. PLI-01-17-1020 de fecha 10 de octubre del 2017.

El señor Ministro comenta que estuvo conversando con la señora Viceministra sobre este tema y coincidieron en que para que esto funcione, tiene que estar bajo el espíritu que la directora Navarro Del Valle comentó en su oportunidad, en cuanto a que, tiene que haber un jefe por encima de estos funcionarios, que realmente sea una sola Unidad. Ahora bien, para que esto se haga, prácticamente habría que incluir a la Gerencia de Conservación y en este sentido, la señora Viceministra se comprometió a reunirse con la Dirección de Planificación Sectorial para analizar de qué manera se podría hacer y traer para la próxima semana, una propuesta en esa línea.

Los señores Miembros toman nota y quedan a la espera de una nueva propuesta.

ARTÍCULO NOVENO

Seguimiento a los Proyectos Estratégicos de la Institución:

Al ser las 5:05 p.m. el Ing. Adrián Sánchez de la Unidad Ejecutora del proyecto San José-San Ramón, se incorpora a la sesión.

El Ing. Sánchez realiza una presentación sobre las acciones llevadas a cabo, a la fecha, en seguimiento al proyecto San José-San Ramón.

Los señores Miembros deliberan, hacen consultas y toman nota.

Al ser las 5:55 p.m. se retira de la sesión el Ing. Sánchez.

La presentación con el detalle de lo expuesto se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO

Proyecto de resolución que atiende recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 0044-2017:

Se conoce el oficio No. GAJ-04-17-1294 (1203) de fecha 23 de octubre de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador, la Licda. Dixá Córdoba Gómez y la Licda. Olga Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionarias de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. RES-0044-2017.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

1. Declarar sin lugar el Recurso de Apelación contra la resolución RES-0044-2017 de las 10:20 horas del 18 de julio del 2017, emitida por el Órgano Director de Procedimiento, por razones esgrimidas en la presente resolución.
2. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Se da por agotada la vía administrativa.

Notifíquese.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Informe del Órgano Director de Procedimiento Administrativo No. INFORME-FSM-001-2017:

Se conoce el oficio No. 20174649 de fecha 02 de octubre de 2017, suscrito por el señor Ministro, Ing. Germán Valverde González, mediante el cual se remite para aprobación Informe del Órgano Director del Procedimiento Administrativo No. INFORME-FSM-001-2017.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

1.- Acoger la recomendación emitida por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario mediante el Informe Final INFORME-FSM-001-2017 presentado el 13 de setiembre del 2017, y en consecuencia, archivar el presente caso, respecto de la responsabilidad disciplinaria de la señora (...), cédula de identidad (...), y absolverla de responsabilidad civil respecto de la tramitación de las facturas 1010 y 1011 tramitadas dentro del expediente por imprevisibilidad 016-2013.

2.- Comunicar a la señora (...) y al Consejo de Administración.

Notifíquese.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Informe Final del Órgano Director del Procedimiento Administrativo No. FSM-003-2017:

Se conoce el oficio No. 20174660 de fecha 10 de octubre de 2017, suscrito por el señor Ministro, Ing. Germán Valverde González, mediante el cual se remite para aprobación Informe Final del Órgano Director del Procedimiento Administrativo No. FSM-003-2017.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

1.- Acoger en todos sus extremos la recomendación contenida en el Informe Final sobre el Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario y de Responsabilidad Civil No. FSM-003-2017, emitido por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario, y en consecuencia, absolver de responsabilidad disciplinaria y civil por los hechos aquí investigados al funcionario (...), cédula de identidad número (...), destacado en (...).

2.- Ordenar al Lic. Carlos Solís Murillo en su condición de Director Ejecutivo a.i., del Consejo Nacional de Vialidad, proceda a revisar el " Manual de Políticas Operativas y Procedimientos", utilizado para el procedimiento de contratación para enfrentar imprevisibilidades, y valorar si se deben realizar cambios técnicos o legales que permitan impedir que se vuelva a realizar el pago de intereses moratorios innecesariamente en este tipo de contrataciones y se cumpla con ello el interés público.

3.- Comunicar lo resuelto al funcionario (...) y al Lic. Carlos Solís Murillo en su condición de Director Ejecutivo a.i., del Consejo Nacional de Vialidad.

Notifíquese.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Informe de Auditoría Interna(Confidencial):

Los señores Miembros resuelven trasladar para la próxima sesión, el análisis del oficio No. AUOF-01-17-0319 (493) de fecha 20 de octubre de 2017, de la Auditoría Interna.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Correspondencia:

14.1) Borrador de respuesta a la Contraloría General de la República, para la atención de las disposiciones 4.3, 4.8 y 4.9 y solicitud de ampliación de Plazo para la disposición 4.11 del informe No. DFOE-IFR-IF-17-2016:

Se conoce el oficio No. DIE-06-17-3341 (26) de fecha 24 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se remite para aprobación borrador de respuesta a la Contraloría General de la República, para la atención de las disposiciones 4.3, 4.8 y 4.9 y solicitud de ampliación de Plazo para la disposición 4.11 del informe No. DFOE-IFR-IF-17-2016.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Se otorga autorización a la Dirección Ejecutiva, para enviar la propuesta de borrador de respuesta la cual contiene el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.8 y 4.9 y solicitud de ampliación de plazo para la disposición 4.11 del Informe No. DFOE-IFR-17-2016.

Los señores Miembros deciden trasladar para la próxima sesión el análisis de los oficios Nos. GAJ-02-17-1300, DIE 08-17-3279, AUOF-06-17-312, AUOF-07-17-0320 y DIE 08-16-3283.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

Asuntos de los señores Directores:

15.1) Seguimiento a presentación de informe del CFIA sobre la Ruta 257:

La directora Navarro Del Valle manifiesta que ayer estuvo en una reunión con el Ing. Olman Vargas del CFIA, y éste le comentó de una nota enviada al Despacho, a inicios del mes de setiembre pasado, en donde solicitó una audiencia para exponer al señor Ministro el resultado de la investigación realizada sobre el proyecto de la Ruta 257, requerida en su momento por el Ing. Carlos Villalta. En virtud de ello, le sugirió que podría hacer la presentación al Consejo en una sesión en la cual participara el Ministro.

El señor Ministro indica que tratará de darle la audiencia para recibir la presentación en el Despacho para que luego acudan al Consejo, lo cual podría ser dentro de 15 días.

Se toma nota.

15.2) Seguimiento Plan de Mejora Regulatoria:

El director Durán Fernández comenta al Lic. Solís Murillo que el Plan de Mejora Regulatoria tiene que estar en consulta ciudadana el 1 de noviembre próximo, y de los Consejos, solo CONAVI y CTP hacen falta de incluir en el Sistema el plan y hay tiempo hasta mañana.

El Lic. Solís Murillo señala que la Contralora de Servicios está dando seguimiento al tema, sin embargo, se ha atrasado por falta de una información de Pesos y Dimensiones. No obstante, dará seguimiento para cumplir.

Se toma nota.

15.3) Solicitud de piezas para puentes Bailey:

El señor Ministro indica al Lic. Solís que la Inga. Ramírez había solicitado que se le enviara el inventario de las piezas de puentes que se trasladaron a la bodega de INCOFER. Explica que necesita que eso se envíe al MOPT para que la Inga. Ramírez revise qué piezas hay y qué piezas harían falta de mandar a comprar, con el fin, que con ese material se puedan armar más puentes, para poder atender todas las necesidades que se tienen a la fecha producto de la emergencia por la tormenta Nate.

El Lic. Solís Murillo indica que ya firmó varios formularios con dicha información y el Ing. Serrano está dando seguimiento.

Se toma nota.

15.4) Seguimiento a elaboración de contratos:

El director Gómez Barrantes recuerda que hace aproximadamente 15 días expuso en este Consejo, la necesidad para que se elaboraran a la brevedad los contratos de las líneas que se encontraban en firme de la Licitación 16, sin embargo, según le indicaron en Conservación Vial, a la fecha siguen pendientes porque aparentemente le fueron asignados a una funcionaria que está de vacaciones, lo cual considera que eso no debería ser excusa.

En la misma línea, el director Durán Fernández comenta que tiene entendido, que en la zona de Alajué desde hace dos meses no se ha podido hacer ningún bacheo por esa razón.

El Lic. Solís se compromete a revisar el asunto.

Se toma nota.

Al ser las 6:15 p.m. el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, levanta la sesión.